



Continúa el conversatorio “Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial de la Federación”

Boletín No. 4583

- En la cuarta mesa se abordó el tema: “Democracia participativa e independencia judicial”
- Participaron diputadas, diputados, jueces, académicos, abogados y periodistas

Este martes, se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro la cuarta mesa del conversatorio “Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial de la Federación”, organizado por el grupo parlamentario de Morena, con el tema “Democracia participativa e independencia judicial”.

En el evento, el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario, agradeció a los ponentes por nutrir con sus conocimientos y experiencias “porque estamos en este proceso de deliberación abierta, franca, honesta de todos los puntos de vista. En este ejercicio dialéctico no hay palabras únicas y lo que nosotros estamos promoviendo es que en México se recupere, como parte del ejercicio democrático, el libre tránsito y la deliberación de las ideas”.

Subrayó que es de cuestionarse si el procedimiento por el cual se designa a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sigue siendo afín y funcional a la realidad del siglo XXI. Por ello, dijo, se convocó a estos conversatorios para escuchar a los expertos y hacer una revisión puntual del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, anunció que el próximo martes 4 de julio se realizará una mesa más de este conversatorio, y posteriormente se presentarán las conclusiones, y para esto se invitará a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena), integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, refirió que las exposiciones que se han dado durante los conversatorios “han desbordado el planteamiento inicial sobre la pertinencia o no de elegir democráticamente por voto popular a las y los ministros de la Corte. Los panelistas han coincidido en la necesidad de abordar una reforma judicial más profunda”.



Elección popular de ministros no resolverá impunidad

Javier Hurtado González, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 3, indicó que la elección de los ministros de la SCJN por consulta popular no resolverá que México se encuentre en el sitio 45 de impunidad en el mundo, pero modificar el sistema de elección trascenderá en fortalecer el Estado de derecho, la relación entre los Poderes y terminará con la corporativización de la Suprema Corte.

Subrayó que se necesita definir si seguirá siendo un órgano sin control, pues la Suprema Corte puede anular una ley o invalidarla por violaciones substanciales al procedimiento legislativo, “pero nadie puede anularles a ellos sus sentencias por violaciones sustanciales al procedimiento jurisdiccional”. Planteó que los participantes a integrar la SCJN se sometan a un riguroso procedimiento de elegibilidad.

Reformas deben enfocarse a mejorar la justicia del país

Arturo Zárate Vite, periodista y columnista político, comentó que las reformas al Poder Judicial deben estar enfocadas a mejorar la justicia, responder a lo mandado por el clamor del pueblo, que lo único que busca es justicia y se deje de hacer daño “a la gente que no tiene recursos ni es poderosa”.

Se pronunció por no utilizar el sistema de justicia para perseguir y lastimar inocentes, así como para inventar, condenar y agredir a periodistas. Agregó que este sector sufre de persecución, por lo que se debe evitar que los juzgadores utilicen este aparato como elemento para violar derechos.

Convocatorias para jueces y magistrados deben ser abiertas

Vía zoom, Antonio Cortés Mayorga, juez primero penal del Sistema Procesal Acusatorio de la Ciudad de México, señaló que las convocatorias que se publican en el Poder Judicial de la Federación para cargos de jueces y magistrados son internas y planteó que éstas sean abiertas y públicas para permitir el ingreso de abogados con preparación, capacitación y experiencia.

Estimó que se debe acotar el nombramiento de los ministros que actualmente es de 15 años y reducirse el tiempo de su cargo y al concluir ese periodo sean sometidos a la revisión de su actuación; “me parece que esto impactaría trascendentemente en la transparencia del Poder Judicial, en la revisión y rendición de cuentas”.



No toda la estructura institucional debe estar en la competencia política

Al dar su postura, en carácter de académico, Hugo Alejandro Concha Cantú, abogado general de la UNAM, apuntó que, aunque la democracia participativa directa es fundamental, “no toda la estructura institucional debe estar en el espacio de la competencia política, ya que no siempre deben ser espacios ganados por mayorías, aunque no significa que deben estar selladas o cerradas”.

“No es que estén alejados de la democracia, se buscan mecanismos de participación indirecta; con eso se asegura el origen democrático y se evita que entren a la competencia electoral”, agregó.

Enfatizó que no se debe limitar a los jueces ni perseguirlos, sino mejorarlos, fortalecerlos, crear mecanismos de responsabilidad cuando fallan, pero ante todo que sean confiables y brinden seguridad de parte de la ley. Resaltó que es necesario evitar el corporativismo judicial con intereses específicos, y que la sociedad presente candidaturas, con requisitos específicos y más perfeccionados que los que actualmente presente la Constitución, y “se podría lograr otra cosa”.

Para emitir comentarios, participaron las y los diputados de Morena, Olimpia Tamara Girón Hernández, Susana Cano González, Juan Ramiro Robledo Ruiz y José Luis Flores Pacheco, quienes externaron que el conversatorio permite conocer la voz de los especialistas y tomar una decisión respecto a la viabilidad de las reformas al sistema judicial.

Puntualizaron que cualquier adecuación normativa tiene como propósito impulsar la democracia participativa con elementos necesario para que la ciudadanía contribuya al fortalecimiento del sistema judicial para que este funcione de manera eficaz y se corrijan aspectos críticos.

